

ASISTENTES.**Alcalde-Presidente.**

D. Antonio García López.

Concejales.

D. Antonio Soto Carmona.

D^a María Dolores Salcedo Osuna.

D. Francisco Serrano Carmona.

D. Salvador Torres Carmona.

D^a Ángeles Llamas Mata.

D. Rafael Jiménez Alcaide.

NO ASISTEN.

D^a. Ana María Guijarro Carmona.

D. Antonio Linares Blanco.

D. José Díaz Díaz.

D. Manuel Luque Naranjo.

SECRETARIO.

D^a Inés López Monge

En el Municipio de Montemayor siendo las veinte horas del día veintiseis de abril de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Ayuntamiento Pleno enumerados al margen, al objeto de celebrar sesión ORDINARIA del mismo para la que habían sido previamente citados en forma reglamentaria, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto y siendo la hora indicada, dio comienzo la sesión con el siguiente orden del día, en primera convocatoria.

1.-Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Por el Señor Alcalde Presidente se somete a votación, el acta de la sesión anterior de fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, la misma es aprobada por unanimidad de los siete concejales asistentes.

2.- Decretos de la Alcaldía.

El señor Alcalde comunica a los señores concejales que ya tienen a su disposición en el soporte informático los decretos numerados desde 203 al 270 del 2018.

3.- Reconocimiento extrajudicial de créditos.

El señor Alcalde, da cuenta al pleno del expediente instruido para el reconocimiento extrajudicial de créditos, el pleno analizada la propuesta y visto el dictamen favorable de la comisión informativa de hacienda, desarrollo económico y deportes y sometido el asunto a votación ordinaria, acuerda por unanimidad de todos los asistentes que en este momento son siete de los once concejales que componen el pleno adoptar el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes, correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan :

Partida presupuestaria	Nº factura	Proveedor	Importe
912-22601	03/2018	Francisco Javier Quero Llamas	251,68
338-22618	02/2018	Francisco Javier Quero Llamas	3554,98
	01/2018	Francisco Javier Quero Llamas	707,24
165-21001	V16/000378	Porgesa Iluminación	92,21
920-21201	24/18	Hnos Galán Montesur SL	16,94
920-21201	21/18	Hnos Galán Montesur SL	67,76

920-21201	20/18	Hnos Galán Montesur SL	42,96
231-21201	617001201	Centro de estudios y materiales y control de obra SA	314,60
920-22000	11/2017	Asociación Empresarios Construcción	24,85
TOTAL			5073,22

4.-Recurso reposición contra acuerdo pleno de fecha 25 de enero de 2018 interpuesto por don Miguel Carmona García.

El señor alcalde retira el punto del orden del día en virtud de lo establecido en el art. 54 del Reglamento Orgánico Municipal.

5.-Aprobación, si procede, de declaración de no violencia contra las mujeres.

Doña María Dolores Salcedo Osuna procede a dar lectura a la declaración municipal, que copiada literalmente dice:

“La violencia de género es una lacra más que azota a nuestra sociedad y a todas las clases sociales, es un claro síntoma del desequilibrio de poder que existe en la relación entre hombres y mujeres.

Es importante que la víctima tenga claro que el único culpable del maltrato es el agresor, por eso queremos animar desde este pleno a todas las mujeres que sufren malos tratos a que no se callen y acudan a los servicios de la Administración para solicitar información y ayuda.

Al mismo tiempo queremos condenar enérgicamente todo tipo de violencia doméstica y solidarizarnos con los familiares de las mujeres que durante lo que va de año han sido sometidas a este maltrato.”

Antes de pasar a tratar el punto de ruegos y preguntas, solicita el señor alcalde a los señores portavoces de los grupos políticos si existe algún punto para declaración de urgencia a lo que se responde que no, pasando a tratar a pasar al punto de ruegos y preguntas.

6.-Ruegos y preguntas.

Don Rafael Jiménez Alcalide, formula el siguiente ruego: Se esté pendiente de la firma de un convenio de colaboración de la Universidad con investigadores de primera línea para investigar la Batalla de Munda, ruego que se esté atento y no dejemos pasar esta oportunidad. Se trata de ubicar los campamentos en el asedio de la ciudad de ULIA, y considero que puede ser una oportunidad única para conocer la historia del Municipio.

Don Antonio Soto Carmona, responde: nos han ofrecido un convenio similar al que han trabajado con Cabra, el actual es de 3.000 euros y estamos viendo la forma de sufragar este

importe que por darnos de forma tardía no se había presupuestado, no descartamos nada, se intenta también ver con Diputación, por otro lado había partes del convenio que no veíamos necesarios y se está redactando otro que se adapte mejor a la realidad presupuestaria del municipio. Se estudiará, le concedemos la importancia que tiene, que para nosotros es mucha.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día señalado, de todo lo tratado se extiende el presente acta, de la que como Secretario, doy fe.

V.B.

El Alcalde

Fdo: Antonio García López